



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 29  
Res. N° 20  
Exp. N° 3/5700/2018

Montevideo,

28 JUN. 2018

**VISTO:** el Oficio N°23/18, de fecha 28 de mayo de 2018 remitido por la Coordinadora del Centro de Recursos para Alumnos Ciegos y con Baja Visión (CeR), Prof. Beatriz SANTIAGO;

**CONSIDERANDO:** I) que por la misma solicita autorización para la realización del evento "ASÍ LO VIVO YO" entre los estudiantes con discapacidad visual (DV), con motivo de la celebración de los 10 años del CeR;

II) que dicha instancia tiene por objetivo que los estudiantes con discapacidad visual puedan expresar en el formato que sea más accesible (escrito, audio, artístico u otros), sus experiencias vinculadas al CeR, con los cuales se realizará una presentación en la Jornada de Prácticas Inclusivas 10 años del CeR, prevista para el día 12 de diciembre, y la publicación en formato virtual y escrito adaptado a la DV, macrotipo y Braille;

III) que con tal motivo, solicita la emisión de los pasajes oficiales para los estudiantes del interior del país que expongan sus trabajos en dicha oportunidad, estimándose un total de 20 pasajes;

IV) que a fs. 4 la Dirección de Gestión Administrativa informa que atento a lo dispuesto por Circular 2873/2008 (Regulación del Sistema de Vales Abonos Docentes del CES), no existen objeciones que formular al respecto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

---

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**


1) Tomar conocimiento y aprobar la realización del evento "ASÍ LO VIVO YO" que tiene por objetivo que los estudiantes con discapacidad visual (DV), puedan expresar en el formato que sea más accesible sus experiencias vinculadas al CeR, con los cuales se realizará una presentación en la Jornada de Prácticas Inclusivas 10 años del CeR, prevista para el día 12 de diciembre.

2) Encomendar al Grupo de Trabajo de Transporte a emitir los pasajes oficiales correspondientes, a favor de los estudiantes provenientes de los departamentos del interior del país que expongan sus trabajos en dicha oportunidad, de acuerdo al detalle que luce a fs. 1 de obrados.

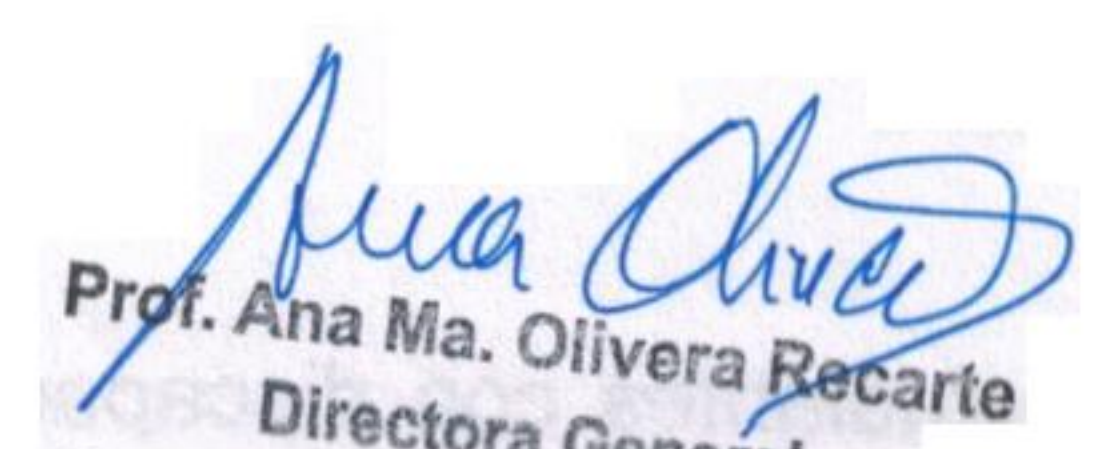
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Coordinación del CeR, a Inspección General Docente, a la Coordinación de Programas de Exploración Pedagógica y a la Dirección de Gestión Administrativa.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

29/6/18 nls

---